



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE FALLO CALENDADO CATORCE (14) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DE LA **DRA. MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ**, RESUELVE POR LO ANTERIOR, **SE DEJA SIN VALOR NI EFECTO EL AUTO ADMISORIO** PROFERIDO 11 DE OCTUBRE DE 2022, Y EN SU LUGAR, SE DISPONE EL ENVIÓ DE INMEDIATO LAS DILIGENCIAS A LA SALA DE CASACIÓN LABORAL DE ESTA CORTE, CONFORME AL NUMERAL 5°, ARTÍCULO 2.2.3.1.2.1. DEL DECRETO 1069 DE 2015, MODIFICADO POR EL DECRETO 333 DE 2021. **NO. 11001-02-03-000-2022-03526-00** POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO FALLO A TODAS LAS PARTES, TERCEROS O INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 19 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 8:00AM VENCE: EL 19 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

YR

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

